



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-00504-00

En atención al informe secretarial que antecede, por secretaría requiérase a GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., a través del apoderado judicial, para que informe de manera inmediata a este Juzgado si el rodante identificado con la placa **HFO-753** le fue entregado por parte del Parquadero Bodegaje Logística Financiera S.A.S. Comuníquese por el medio más expedito.

Igualmente, envíese oficio al parquadero en mención, para que informe si el automotor ya fue entregado a GM Financial Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>021</u> de hoy <u>23 DE MARZO 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da52fb44a64e7813ab2824c9c3f2f5912cad527b74ed9be8f4bc6b0d0514935**

Documento generado en 18/03/2021 02:04:37 PM